



**M.ª JOSÉ LÓPEZ SOTELO, EN CALIDAD DE JEFA DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS
HACE CONSTAR:**

Que el día 1 de Octubre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta previa relativa a la modificación de la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva.

La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/228027.html>

El plazo de participación abarcó desde el 2 de Octubre de 2021 hasta el 16 de Octubre de 2021, ambos inclusive.

En el referido período **NO** se recibió opinión u observación alguna sobre la mencionada modificación normativa en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto.

En prueba de cuanto antecede, se extiende la presente diligencia en Sevilla, a 18 de Octubre de 2021.

C/ Doña María Coronel nº 6
41003 SEVILLA
Tlf: 95 454 49 10 Fax: 95 454 49 11

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ SOTELO	18/10/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmYXJMT4UHPWQH5UEU6MLP257GV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	